



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

ACTA N° 015 - GADPR - BORBON -2026

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE BORBÓN.

En la Parroquia Borbón del Cantón Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas, a los 14 días del mes de septiembre del año 2026, siendo las 15H00 horas, previa convocatoria del Ejecutivo a los vocales del GAD Parroquial, se da inicio a la Sesión Ordinaria de los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Borbón, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
4. Planificación de actividades a desarrollarse por Parroquialización de Borbón.
5. Asuntos Varios.

PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Fue Constatado el Quórum con la asistencia de los señores:

Ing. Wilson Segura Mina - PRESIDENTE - PRESENTE

Mgtr. Margarita Borja Mina - VICEPRESIDENTA - PRESENTE

Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga - VOCAL - PRESENTE

Abg. Salomón Hurtado Batalla - VOCAL - PRESENTE

Ing. Lenin Cortez Zúñiga - VOCAL - PRESENTE



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

El Ing. Wilson Segura Mina, Presidente del GADPRB, saluda a todos los presentes. Una vez constatada la asistencia y contando con la presencia de los miembros antes mencionados, se deja constancia de que existe el quórum reglamentario y el señor Presidente instala la sesión siendo las 15H32 horas.

SEGUNDO PUNTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por disposición de la Presidencia, la Secretaria procede a dar lectura al orden del día constante en la convocatoria.

Una vez analizado por los miembros del cuerpo colegiado y no existiendo observaciones ni modificaciones, el orden del día es sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La Secretaria procede con la lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior. Luego de la revisión respectiva y al no existir observaciones por parte de los vocales, el acta es sometida a votación, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones.

CUARTO PUNTO: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLARSE POR PARROQUIALIZACIÓN DE BORBÓN.

El Ing. Wilson Segura Mina, Presidente, manifiesta que se debe coordinar y definir de manera definitiva la programación de las actividades previstas con motivo de los 88 años de Parroquialización de Borbón. Señala que la organización debe realizarse de forma ordenada, procurando la participación de las instituciones, organizaciones y ciudadanía, y considerando los aspectos de logística y seguridad necesarios para cada actividad.

La Mgtr. Margarita Borja Mina, Vicepresidenta, manifiesta que es importante fortalecer las actividades culturales y cívicas que permitan resaltar la identidad de Borbón y promover la participación de las



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
Info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

familias de la parroquia. Considera necesario que cada actividad cuente con responsables definidos para facilitar su coordinación y desarrollo.

El Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga, Vocal, señala que se debe prestar especial atención a la organización logística de los eventos, principalmente en lo relacionado con los espacios donde se desarrollarán las actividades, el orden, la seguridad y la coordinación con las instituciones que brindarán apoyo durante las festividades.

El Abg. Salomón Hurtado Batalla, Vocal, manifiesta que la programación debe ser revisada de manera conjunta para establecer las actividades que efectivamente se desarrollarán durante la celebración. Señala que es necesario coordinar oportunamente las invitaciones y demás gestiones administrativas, a fin de evitar inconvenientes y garantizar el cumplimiento de la agenda.

El Ing. Lenin Cortez Zúñiga, Vocal, expresa que, una vez definida la programación, se deben distribuir las responsabilidades entre los miembros y el personal del GAD Parroquial, procurando que exista seguimiento a cada una de las actividades y que los requerimientos logísticos sean atendidos con anticipación.

La Lcda. Karedys Plaza Ramírez, Secretaria, toma conocimiento de las disposiciones señaladas y manifiesta que, una vez aprobada la programación, se procederá con la elaboración y organización de las convocatorias, invitaciones, oficios y demás documentación administrativa necesaria para el desarrollo de las festividades.

Los miembros presentes analizan las propuestas planteadas y coinciden en la necesidad de mantener una coordinación permanente durante el desarrollo de las actividades por los 88 años de Parroquialización de Borbón.

Luego del análisis correspondiente, el órgano legislativo parroquial, por unanimidad:

RESUELVE:

1. Aprobar la planificación de las actividades a desarrollarse por los 88 años de Parroquialización de Borbón.



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

2. Coordinar la logística, seguridad y adecuación de los espacios donde se desarrollarán las actividades programadas.
3. Distribuir responsabilidades entre los miembros y personal del GAD Parroquial para el cumplimiento de la agenda establecida.
4. Realizar oportunamente las invitaciones, convocatorias y coordinaciones con las instituciones y actores participantes.

QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS.

El Ing. Wilson Segura Mina, Presidente, concede la palabra a los miembros presentes para que expongan asuntos relacionados con la gestión institucional y las necesidades de la parroquia. Manifiesta que los temas planteados deberán ser analizados y atendidos conforme a las competencias y posibilidades institucionales.

El Abg. Salomón Hurtado Batalla, Vocal, el Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga, Vocal, la Mgtr. Margarita Borja Mina, Vicepresidenta, y el Ing. Lenin Cortez Zúñiga, Vocal, intervienen sobre diferentes asuntos de interés parroquial. Luego de las observaciones realizadas, los miembros presentes acuerdan efectuar las gestiones que correspondan y dar seguimiento a los temas planteados.

No existiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente agradece la participación de los miembros del órgano legislativo parroquial y da por concluida la sesión siendo las 16H19 horas. Para constancia de lo actuado, firman el señor Presidente, los señores Vocales asistentes y la Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Borbón, quien certifica y da fe de lo actuado.



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



Ing. Segura Mina Wilson
PRESIDENTE GADPRB



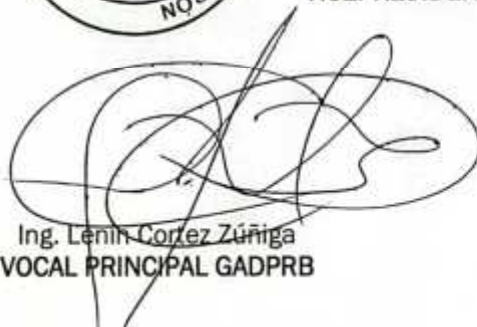
Abg. Salomón Hurtado Batalla
VOCAL PRINCIPAL GADPRB



Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga
VOCAL PRINCIPAL GADPRB



Mgtr. Margarita Borja Mina
VICEPRESIDENTA GADPRB



Ing. Lenin Cortez Zúñiga
VOCAL PRINCIPAL GADPRB



Lcda. Karedys Plaza Ramírez
SECRETARIA GADPRB



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027